



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Guatemala, 06 de marzo de 2024
OFICIO-FODIGUA-DRRHH-119-2024

Señorita
Betzayda Alejandra Tenas González
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
-FODIGUA-

Estimada Señorita Tenas González:

Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

En cumplimiento al Artículo 33 (**Otras remuneraciones de Personal Temporal**), Numeral 3 (No se reconocerá ni se legalizará pago alguno si los servicios no hubieren sido prestados conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto), del Decreto Numero 54-2022, Acuerdo Gubernativo 1-2024, Ley de Presupuesto General de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, le informo que, **en el mes de febrero 2024, no se realizó ninguna contratación bajo el renglón 029 por Servicios Técnicos y/o Profesionales**. Por lo que no se envía el listado de contratación.

Sirva la presente como justificación para darle cumplimiento a la ley.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Oscar Wilfredo Chávez Alcalón
Director de Recursos Humanos Interino
-FODIGUA-



C.c. archivo RRRH